



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000735-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a si la Gerencia Regional de Sanidad y los responsables del Complejo Hospitalario de Burgos tuvieron en cuenta el informe elaborado por la Comisión de Historias Clínicas ante la petición de traslado.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000735, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a si la Gerencia Regional de Sanidad y los responsables del Complejo Hospitalario de Burgos tuvieron en cuenta el informe elaborado por la Comisión de Historias Clínicas ante la petición de traslado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Jurado Pajares, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El pasado día 20, en el transcurso de la sesión plenaria de las Cortes de Castilla y León y en respuesta a pregunta oral en Pleno del Grupo Parlamentario Socialista, el Consejero de Sanidad reconocía no haber autorizado el traslado de las Historias Clínicas del nuevo hospital de Burgos a la provincia de Toledo.



De esta forma se deduce que la decisión del traslado la tomó la empresa concesionaria encargada de la gestión del nuevo hospital de Burgos y no los responsables sanitarios competentes, lo que implica que la Junta ha cedido, o en el peor de los casos perdido, su competencia para tomar decisiones en el Complejo Hospitalario.

## PREGUNTA

**¿Tuvieron en cuenta la Gerencia Regional de Sanidad y los responsables del Complejo Hospitalario de Burgos el informe elaborado por la Comisión de Historias Clínicas ante la petición de traslado?**

Valladolid, 8 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: David Jurado Pajares,  
María Fernanda Blanco Linares,  
Julián Simón de la Torre y  
Leonisa Ull Laita